

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-LPNE-011/2025, SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

**JUNTA DE ACLARACIONES.
ACTA PRIMERA.**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 11:00 horas del día 31 de marzo del 2025, día y momento señalados dentro de la convocatoria formulada para la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León. C.p. 64000, el suscrito Lic. Carlos Javier Gonzalez Jasso, Director de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; la Lic. Leslie Arianna Reyes Aguirre, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; Lic. Antonio Isaías de la Rosa Ramírez, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; y el Lic. Ruben Vega Valdez, Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; así como la representantes de la Unidad Requirente, cuyas firmas se encuentra en esta acta; con fundamento en el artículo 34 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, y artículos 72, 73 de su Reglamento, se procede a dar inicio a la sesión de Junta de Aclaraciones, con la lista de asistencia de los participantes ya inscritos, así como el que hasta en este momento ha manifestado su intención de participar en los términos señalados en el punto 5 de las bases de la presente licitación, siendo los siguientes:

- SEVACOM, S.A. DE C.V. (INSCRITO.)
- QUIMICOS Y PAPELES DEL NORTE, S.A. DE C.V. (INSCRITO.)
- DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL FG, S.A. DE C.V. (OBSERVADOR.)

Ahora bien, se procede a dar respuesta a las preguntas presentadas por la empresa SEVACOM, S.A. DE C.V.:

1	Referencia	Ficha técnica apartado "Descripción detallada de la contratación. Información complementaria para el anexo 1, 2 y 3."
	Pregunta	Favor de aclarar LA CONVOCANTE si la cantidad de productos a suministrar inicialmente y cada mes corresponde a la suma de la columna de cantidad mínima requerida más la columna de stock mínimo requerido, y si este cálculo se aplicará mensualmente durante toda la vigencia del contrato, sin exceder las cantidades máximas establecidas.



	Respuesta	La columna identificada como stock mínimo requerido representa la cantidad de material mensual que debe estar disponible en el almacén general de gobierno para los usuarios. El primer pedido se realizará de acuerdo a dicha columna con las cantidades ahí indicadas para cada artículo; posteriormente de acuerdo al consumo y demanda de los materiales se estarán generando semanalmente o como se vaya requiriendo nuevas solicitudes de material con cantidades variadas, a manera de mantener siempre la disponibilidad de material para los usuarios.
2	Referencia	Ficha técnica apartado "Descripción detallada de la contratación. Información complementaria para el anexo 1, 2 y 3."
	Pregunta	Favor de aclarar LA CONVOCANTE si cuando establece que "el proveedor que resulte adjudicado deberá suministrar los productos conforme lo vaya solicitando el Almacén General de Gobierno" si las órdenes de suministro incluyen una cantidad adicional de productos para mantener en consignación en el Almacén General de Gobierno, además de lo requerido para cubrir la necesidad de la unidad requirente.
	Respuesta	El proveedor solo entregará el material y las cantidades que le sea requeridas a través de las solicitudes que emita el almacén general de Gobierno, de acuerdo a la lista de materiales plasmados en la ficha técnica y las cantidades serán de acuerdo a la demanda
3	Referencia	Ficha técnica apartado "Descripción detallada de la contratación. Información complementaria para el anexo 1, 2 y 3."
	Pregunta	Favor de aclarar LA CONVOCANTE si cuando establece que "asimismo dichos productos estarán bajo la modalidad de Consignación del Almacén General de Gobierno durante la vigencia del Contrato respectivo" se refiere a la cantidad mínima establecida en los anexos 1, 2 y 3 o a la cantidad solicitada por la unidad requirente en tanto se le hace entrega de éstos o la suma de ambas.
	Respuesta	El proveedor solo entregará el material y las cantidades que le sea requeridas a través de las solicitudes que emita el almacén general de Gobierno, de acuerdo a la lista de materiales plasmados en la ficha técnica y las cantidades requeridas serán de acuerdo a la demanda de los usuarios.
4	Referencia	Ficha técnica apartado "Descripción detallada de la contratación. Información complementaria para el anexo 1, 2 y 3."
	Pregunta	Favor de aclarar LA CONVOCANTE si cuando establece que "El proveedor que resulte adjudicado deberá suministrar los productos conforme lo vaya solicitando el Almacén General de Gobierno, por lo que deberá contener el stock necesario para cumplir con cada requerimiento" se refiere a que el proveedor deberá contar con el stock necesario para cumplir con cada requerimiento.
	Respuesta	Es correcta su apreciación.
5	Referencia	Ficha técnica apartado "Descripción detallada de la contratación. Información complementaria para el anexo 1, 2 y 3."
	Pregunta	Favor de aclarar LA CONVOCANTE si cuando establece que "una vez finalizada la vigencia del mismo (contrato), se hará la devolución correspondiente de los



		productos que no hayan sido consumidos y los cuales no generarán costo alguno por la no utilización y/o consumo" garantiza que los productos que no hayan sido utilizados serán devueltos en las mismas condiciones en que fueron entregados, sin daños, caducidad o deterioro.
	Respuesta	Es correcta su apreciación.
6	Referencia	Ficha técnica apartado "Descripción detallada de la contratación. Información complementaria para el anexo 1, 2 y 3."
	Pregunta	Favor de aclarar LA CONVOCANTE si los productos entregados en consignación estarán sujetos a devolución en su totalidad o si solo aplica para los que excedan el consumo mínimo garantizado.
	Respuesta	Todo material que se haya recibido derivado de un pedido y que no haya sido consumido al término de la vigencia del contrato será devuelto en las mismas condiciones en que fue recibido.
7	Referencia	Ficha técnica apartado "Forma de pago"
	Pregunta	Favor de aclarar LA CONVOCANTE si cuando establece que el pago será "Mensual, dentro de los 30 días hábiles después de la entrega de los bienes" se refiere a que desde el momento en que los productos son recibidos a consignación por el Almacén General de Gobierno se puede generar la factura y tramitar el pago.
	Respuesta	La facturación es por cada corte de mercancía realizada y esta se genera los días viernes de cada semana. Este reporte se le entrega al proveedor junto con la evidencia de los registros generados por consumo de los usuarios; con esta información el proveedor generará la factura correspondiente sobre lo consumido, no sobre lo entregado. Los 30 días hábiles empiezan a correr al momento en que se genera la Orden de Pago que emite la Tesorería.
8	Referencia	Ficha técnica apartado "Forma de pago"
	Pregunta	Favor de aclarar LA CONVOCANTE cuál es la base para determinar el monto a facturar mensualmente, es decir, si el pago se calculará según los productos entregados al Almacén General de Gobierno, los productos consumidos o alguna otra cantidad.
	Respuesta	El proveedor generará la factura correspondiente al importe del corte semanal de los materiales consumidos, en el periodo estipulado en cada uno de ellos.
9	Referencia	Ficha técnica apartado "Forma de pago"
	Pregunta	Favor de aclarar LA CONVOCANTE cuál es el proceso para realizar el cobro mensual de los productos suministrados, incluyendo los plazos y los documentos necesarios.
	Respuesta	Presentar factura por cada corte generado en el almacén general con los soportes proporcionados para el registro de la misma, se generará una solicitud de la orden de pago, entregándole un contra recibo. Una vez recibida la documentación en la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado



	este formaliza y emite la orden de pago, en la cual hará referencia a la fecha en la que empiezan a correr los 30 días para pago.
--	---

Ahora bien, se procede a dar respuesta a las preguntas presentadas por la empresa QUIMICOS Y PAPELES DEL NORTE, S.A. DE C.V.:

1	Referencia:	Ficha técnica
	Pregunta:	En el Anexo 1 partida 14 Insecticida en Aerosol, 426 ml. Mínimo, se solicita se pueda cotizar 400 ml. Mínimo, se acepta?
	Respuesta:	Se acepta su propuesta de ofertar insecticida en aerosol de 400 ml como mínimo
2	Referencia:	Administrativa
	Pregunta:	Se solicita a la convocante se pueda proporcionar de forma editable las bases y ficha técnica, para su correcta elaboración de propuestas, se acepta?
	Respuesta:	No es posible proporcionar los formatos editables, a fin de mantener la integridad de los mismos; las bases correspondientes, así como toda aquella acta que derive de la presente licitación son publicadas y podrán ser consultadas dentro del Sistema Electrónico de Compras Públicas en la página (http://secop.nl.gob.mx).
3	Referencia:	Administrativa
	Pregunta:	La Adjudicación de esta licitación se hará por anexo, o será a un solo licitante la totalidad de los 3 anexos?
	Respuesta:	De conformidad con lo establecido dentro del punto 4.3 de conceptos requeridos de las bases de la presente licitación, dentro de la viñeta tercera la adjudicación será por lote a un solo proveedor.
4	Referencia:	Ficha Técnica
	Pregunta:	Anexo 1 partida 17, Limpiador Líquido Antihongos, Antibacterial, en botella de 750 ml. , tapa rosca con bomba dosificadora, se solicita a la convocante se pueda cotizar medida desde 650 ml.? se acepta?
	Respuesta:	Se acepta su propuesta de ofertar limpiador líquido Antihongos, antibacterial, en botella de 650 ml como mínimo, con tapa rosca con bomba dosificadora.
5	Referencia:	Ficha Técnica
	Pregunta:	Anexo 1 partida 21, líquido limpia vidrios c/atomizador biodegradable, en presentación de 750 ml, se solicita a la convocante se pueda cotizar medida desde 640 ml.? se acepta?
	Respuesta:	Se acepta su propuesta de ofertar líquido limpia vidrios c/atomizador biodegradable, en presentación de 640 ml
6	Referencia:	Ficha técnica
	Pregunta:	Forma de pago mensual , dentro de los 30 días hábeles dentro de la entrega de los bienes, factura y a entera satisfacción por parte de la unidad requirente y/o usaria y acta de registro de mercancía solicitada a consignación, a partir



		de que proceso empieza a correr el plazo de 30 días, puede aclarar? De su entrega recepción en almacén (contrarecibo)?
	Respuesta:	Los 30 días hábiles empiezan a correr al momento en que se genera la Orden de Pago que emite la Tesorería.

Enseguida se les informa a los interesados en participar lo siguiente:

1. Se comunica a los interesados en participar que deberán presentar el día **07 de abril del año en curso a las 12:00 hrs.** en la Sala de Juntas ubicada en la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León. Cp. 64000, los sobres que contengan las Propuestas Técnicas y Económicas en el evento de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas, solicitados en la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación, siguiéndose el procedimiento señalado en el párrafo quinto del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

2. Las modificaciones que dentro de la presente sesión cambien el contenido de las Bases, serán obligatorias a partir de esta fecha, sirviendo la presente de notificación legal, conforme a lo dispuesto al artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

La presente sesión fue videograbada y se cuenta con el consentimiento de manera expresa de las partes para su transmisión y difusión a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración y el Estado de Nuevo León para efectos de transparencia y la misma podrá ser consultada dentro del siguiente link <https://www.nl.gob.mx/reproduccion-licitacionespublicas>, en el apartado correspondiente.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

DIRECTOR DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. CARLOS JAVIER GONZALEZ JASSO.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA (CON VOZ Y VOTO)

LIC. LESLIE ARIANNA REYES AGUIRRE.



SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL. (SOLO CON VOZ).

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ).

LIC. RUBEN VEGA VALDEZ.

LIC. ANTONIO ISAÍAS DE LA ROSA RAMÍREZ.

*(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la
Contraloría y Transparencia Gubernamental.).*

UNIDAD REQUIRENTE.

COORDINADORA DE ALMACÉN DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y
SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ).

LIC. ALTAGRACIA MENDOZA PÉREZ.

LISTA DE ASISTENTES.

1. SEVACOM, S.A. DE C.V. (INSCRITO.)
C. FRANCISCO JAVIER TREJO.
2. QUIMICOS Y PAPELES DEL NORTE, S.A. DE C.V. (INSCRITO.)
C. JUAN RAMÓN REBOLLOSO ESPARZA.
3. DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL FG, S.A. DE C.V. (OBSERVADOR.)
C. SERGIO FLORES DE LOS SANTOS.

Hoja de firmas perteneciente al Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-LPNE-011/2025, relativa a el suministro de material de limpieza para diversas dependencias del Gobierno del Estado de Nuevo León, solicitado por la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración.